



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/7/22, del Departamento Ingeniería Química y Ambiental, Área Ingeniería Química, publicada en la Resolución 27 de abril de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	10xKrB6255oFV0wrpfboTg==	Fecha	14/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/10xKrB6255oFV0wrpfboTg==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ingeniería Química	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Química y Ambiental		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Tecnologías del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Química)		
Perfil Investigador: Conversión termoquímica de combustibles sólidos, biomasa y residuos. Valorización material y energética de residuos sólidos		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
27/04/2022	10/05/2022	2/7/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 6 de junio de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Constantino Fernández Pereira

Fdo.: Mónica Rodríguez Galán

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: F. Mónica Calero de Hoces

Fdo.: Luis F. Vilches Arenas

Fdo.: Antonio Pérez Muñoz

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	1fy4J+vS85aR5ZaEgPD20w==	Fecha	07/06/2022
Firmado Por	Antonio Perez Muñoz		
	Francisca Monica Calero de Hoces		
	LUIS FRANCISCO VILCHES ARENAS		
	CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA		
	MONICA RODRIGUEZ GALAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1fy4J+vS85aR5ZaEgPD20w==	Página	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el área de conocimiento de la Ingeniería Química:

- Historial Académico (hasta un máximo de 5 puntos)
 - Títulos académicos
 - Expediente académico
 - Premios extraordinarios
 - Máster de postgrado y otros cursos de formación
 - Otros méritos
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 20 puntos)
 - Dedicación docente y puestos docentes universitarios desempeñados
 - Otros méritos
- Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 20 puntos)
 - Difusión de la investigación: calidad y adecuación al perfil de la plaza
 - Proyectos y contratos de investigación: calidad y adecuación al perfil de la plaza
 - Becas y ayudas de investigación
 - Movilidad del profesorado
 - Otros méritos
- Historial y transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 15 puntos)
 - Participación en otros tipos de proyectos contratos y convenios con empresas e instituciones
 - Otros méritos
- Historial y experiencia en la gestión universitaria (hasta un máximo de 3 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 15 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 5 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 15 puntos)
- Otros méritos (hasta un máximo de 2 puntos)

Código Seguro De Verificación	1fy4J+vS85aR5ZaEgPD20w==	Fecha	07/06/2022
Firmado Por	Antonio Perez Muñoz		
	Francisca Monica Calero de Hoces		
	LUIS FRANCISCO VILCHES ARENAS		
	CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA		
	MONICA RODRIGUEZ GALAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1fy4J+vS85aR5ZaEgPD20w==	Página	2/2